

NOTARÍA

QUITO

8

Copia No. 110  
Fecha: 4 ENE. 2019

JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA  
NOTARIO PÚBLICO

Dirección: Jorge Drom N39-44 y Alfonso Pereira  
Centro de Oficinas Iñaquito I Oficina 02 (PB)  
Telf.: 2269761 / 2443817 / 0995037020

E-mail: [notaria8quito@gmail.com](mailto:notaria8quito@gmail.com) / [info@notaria8quito.com](mailto:info@notaria8quito.com)  
[www.notaria8quito.com](http://www.notaria8quito.com)





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Jaime Rafael Espinoza Cabrera  
NOTARIO 8º DE QUITO D.M.



1

2

3 No. 20191701008P00037

4

5

6

7

8 CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

9 "QRTELCOM QUISNANCELA ROMERO

10 TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA"

11 QUE OTORGAN:

12 RODIAN JOSSE RUIZ ROMERO Y

13 MARINA ISABEL MOGRO MENDOZA

14 A FAVOR DE:

15 DIANA ALEXANDRA NICOLALDE NAVARRETE

16

17 CUANTIA: \$ 398,00

18 DI 3 COPIAS

19

20 DC

21

22

23 En San Francisco de Quito, Capital de la República del  
24 Ecuador, hoy día VIERNES CUATRO (04) DE ENERO DEL AÑO DOS  
25 MIL DIECINUEVE, ante mí DOCTOR JAIME RAFAEL ESPINOZA  
26 CABRERA, Notario Octavo de QUITO, Distrito Metropolitano,  
27 comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a  
28 la celebración de la presente escritura, por una parte, en



1 calidad de CEDENTES, los cónyuges señores: **RODIAN JOSSE**  
2 **RUIZ ROMERO Y MARINA ISABEL MOGRO MENDOZA**, casados  
3 entre sí y por la sociedad conyugal que tienen conformada,  
4 mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación  
5 empleado privado y contadora respectivamente, con domicilio  
6 en la ciudad de Quito en la siguiente dirección: Calle el triunfo y  
7 calle el progreso conjunto Monte Carlos 20 casa 8 sector Collas  
8 Calderón, teléfono: 0988413288 y correo electrónico:  
9 [marinamogro@hotmail.com](mailto:marinamogro@hotmail.com) por sus propios y personales  
10 derechos y por los que representan de la sociedad conyugal  
11 que tienen formada entre sí; y, por otra parte, en calidad de  
12 CESIONARIA, la señorita **DIANA ALEXANDRA NICOLALDE**  
13 **NAVARRETE**, de estado civil soltera, mayor de edad, de  
14 nacionalidad ecuatoriana, de profesión ingeniera en  
15 administración de empresas, con domicilio en la ciudad de  
16 Quito en la siguiente dirección: Urb. El condado calle D-10 Mz 64  
17 lote 9, teléfono: 0988595548 y correo electrónico:  
18 [dianisalex\\_58@hotmail.com](mailto:dianisalex_58@hotmail.com), por sus propios y personales  
19 derechos; a quienes de conocer doy fe porque me han  
20 presentado sus correspondientes documentos de identificación  
21 y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me  
22 entregan y cuyo texto transcribo literalmente a continuación:-  
23 **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su  
24 cargo, dígnese autorizar una de la cual conste esta CESIÓN DE  
25 PARTICIPACIONES, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA**  
26 **PRIMERA.- COMPARECIENTES.**- Comparecen a la celebración  
27 de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de  
28 CEDENTES, los cónyuges señor Rodian Josse Ruiz Romero y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Jaime Rafael Espinoza Cabrera  
NOTARIO 8º DE QUITO D.M.

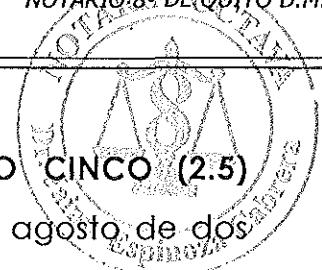
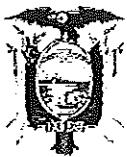


señora Marina Isabel Mogro Mendoza, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y, por otra en calidad de CESIONARIA, la señorita Diana Alexandra Nicolalde Navarrete, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, hábiles para contratar y obligarse, cual en derecho se requiere. **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO** (2.1) La compañía QRTELCOM QUISNANCELA ROMERO TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA. fue constituida mediante escritura pública otorgada el diez de abril del año dos mil seis, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Quito Doctor Marco Vela Vasco, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el diez y seis de agosto del año dos mil seis, con un capital de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 400), dividido en CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES (400) de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1), cada una. **DOS PUNTO DOS (2.2)** Los socios fundadores de la empresa fueron los siguientes:-----

SOCIO	CAPITAL USD	PARTICIPACIONES
Franklin Gonzalo Quisnancela Maldonado	298	398
René Patricio Bedón Garzón	1	1
Rosa Marlene Romero Vasconez	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>	<b>400</b>



1   **DOS PUNTO TRES (2.3)** Mediante escritura pública otorgada el  
2   catorce de agosto de dos mil trece ante la Notaria Segunda  
3   del cantón Quito Doctora Paola Delgado Loor, inscrita en el  
4   Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y seis de  
5   septiembre de dos mil trece, los socios fundadores antes  
6   mencionados cedieron sus participaciones dentro de la  
7   compañía      QRTELCOM      QUISNANCELA      ROMERO  
8   TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA., de la siguiente forma. El  
9   señor Franklin Gonzalo Quisnancela Maldonado trescientas  
10   veinte (320) participaciones a favor del señor Cristiam Renne  
11   Albán Galeas y a favor de Dunnia Magdalena Ruiz Romero, la  
12   cantidad de setenta y ocho (78) participaciones. El señor René  
13   Patricio Bedón Garzón y la señora Rosa Marlene Romero  
14   Vasconez, cedieron una (1) participación cada uno, a favor de  
15   Dunnia Magdalena Ruiz Romero. **DOS PUNTO CUATRO (2.4)**  
16   Mediante escritura pública otorgada el diez y siete de octubre  
17   de dos mil catorce ante el Notario Primero del cantón  
18   Rumiñahui Doctor Diego Chiriboga Pazmiño, inscrita en el  
19   Registro Mercantil del cantón Quito el diez y nueve de enero de  
20   dos mil quince, el señor Cristiam Renne Albán Galeas cedió a  
21   favor de la señora Gladys Rene Galeas Oleas, la totalidad de  
22   sus trescientas veinte (320) participaciones. Asimismo la señora  
23   Dunnia Magdalena Ruiz Romero cedió la totalidad de sus  
24   participaciones así, cantidad de setenta y ocho (78)  
25   participaciones a favor de la señora Gladys Rene Galeas Oleas  
26   y a favor de la señora Rosa Marlene Romero Vasconez, la  
27   cantidad de dos (2) participaciones, todas dentro de la  
28   compañía      QRTELCOM      QUISNANCELA      ROMERO

TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA. **DOS PUNTO CINCO (2.5)**

Mediante escritura pública otorgada el dos de agosto de dos mil diez y ocho ante el Notario Trigésimo del cantón Quito Doctor Darío Andrade Arellano, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el siete de septiembre del mismo año, la señora Gladys Rene Galeas Oleas cedió la totalidad de sus participaciones trescientas noventa y ocho (398) participaciones dentro de la compañía QRTELCOM QUISNANCELA ROMERO TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA., a favor de la señora Marina Isabel Mogro Mendoza. **DOS PUNTO SEIS (2.6)** Con esta última cesión de participaciones, el cuadro de integración de capital de la compañía QRTELCOM QUISNANCELA ROMERO TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA.

quedó así:

SOCIO	CAPITAL USD. \$	PARTICIPACIONE \$	PORCENTA JE
Marina Isabel Mogro Mendoza	398	398	99,5%
Rosa Marlene Romero Vasconez	2	2	0,5%
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>	<b>400</b>	<b>100%</b>

**DOS PUNTO SIETE (2.7)** La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía QRTELCOM QUISNANCELA ROMERO TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA., en sesión de dos de enero de dos mil diez y nueve, aprobó la cesión de la totalidad de las participaciones de propiedad de la Socia Marina Isabel Mogro Mendoza, estas son trescientas noventa y ocho (398) participaciones, a favor de la señorita Diana Alexandra



Nicolalde Navarrete. **CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**- Con estos antecedentes, la señora Marina Isabel Mogro Mendoza y su cónyuge señor Rodian Josse Ruiz Romero, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, CEDEN a favor de la señorita Diana Alexandra Nicolalde Navarrete, la cantidad de TRESCIENTAS NOVENTA Y OCHO (398) participaciones dentro de la compañía QRTELCOM QUISNANCELA ROMERO TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA. Cada participación tiene un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$1,00). **CLÁUSULA CUARTA: CUANTÍA.**- La cuantía del presente instrumento, asciende a la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 398). **CLÁUSULA QUINTA: ACEPTACIÓN:** La CESIONARIA, por su parte, acepta la cesión de participaciones en su favor. **CLÁUSULA SEXTA: CUADRO DE SOCIOS.**- En virtud de la cesión de participaciones realizada en este instrumento, el cuadro de socios de la compañía QRTELCOM QUISNANCELA ROMERO TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA. queda conformado de la siguiente manera: -----

SOCIO	CAPITAL USD.	PARTICIPACIONE	PORCENTAJE
Diana Alexandra Nicolalde Navarrete	398	398	99,5%
Rosa Marlene Romero Vasconez	2	2	0,5%
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>	<b>400</b>	<b>100%</b>



1 **CLÁUSULA SÉPTIMA: DECLARACIÓN.**- Los CEDENTES y la  
2 CESIONARIA declaran que aceptan el contenido de la  
3 presente escritura pública, por cuanto está hecha en  
4 beneficio de sus mutuos intereses. **CLÁUSULA OCTAVA:**  
5 **MARGINACIÓN.**- El señor Notario Vigésimo Primero del  
6 cantón Quito, se servirá marginar en la matriz de  
7 constitución de la compañía QRTELCOM QUISNANCELA  
8 ROMERO TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA, la presente  
9 cesión de participaciones y sentar la razón correspondiente.  
10 **CLÁUSULA NOVENA: AUTORIZACIÓN.**- La CESIONARIA queda  
11 autorizada para obtener la marginación del contenido de  
12 la presente escritura pública en el Registro Mercantil del  
13 cantón Quito y a solicitar el registro de la presente cesión  
14 de participaciones en el Libro de Socios y Participaciones  
15 correspondiente. Usted señor Notario se servirá agregar las  
16 demás cláusulas de estilo y de ley para la plena validez del  
17 presente instrumento.".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda  
18 elevada a escritura pública, la misma que se encuentra  
19 redactada y firmada por el doctor **Juan Carlos Montenegro**  
20 S. (Mat. 7574 del Colegio de Abogados).- Los  
21 comparecientes autorizan expresamente las consultas en  
22 línea y verificación de sus respectivos datos en el Sistema  
23 Nacional de Consulta Ciudadana de la Dirección General  
24 de Registro Civil, Identificación y Cedulación. Para la  
25 celebración de la presente escritura se observaron todos los  
26 preceptos legales que el caso requiere y leída  
27 íntegramente que le fue a la parte compareciente por mí el  
28 Notario, se ratifica en la aceptación de su contenido y



1 firma conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy fe,  
2 se incorpora al protocolo la presente escritura.-

3  
4  
5  
6 RODIAN JOSSE RUIZ ROMERO

7 C. 1600215691  
8  
9  
10

11 MARINA ISABEL MOGRO MENDOZA

12 C. 1719785956  
13

14  
15  
16 DIANA ALEXANDRA NICOLALDE NAVARRETE

17 C. 1721645116  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24

25  
26  
27  
28

25  
26  
27  
28

EL NOTARIO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE  
LA COMPAÑÍA "QRTELCOM QUISNANCELA ROMERO TELECOMUNICACIONES CIA.  
LTDA." CELEBRADA EL DOS DE ENERO DE DOS MIL DIEZ Y NUEVE



En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy miércoles dos de enero del año dos mil diez y nueve, a las 10h00 en el local social de la compañía ubicado en la calle Rio Quijos N11-31 y Rio Calvas, se reúnen los Socios que se detallan a continuación:

SOCIO	CAPITAL USD. \$	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Marina Isabel Mogro Mendoza	398	398	99.5%
Rosa Marlene Romero Vasconez	2	2	0,5%
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>	<b>400</b>	<b>100%</b>

Dirige la Junta la señora Gladys Rene Galeas Oleas y actúa como Secretaria la señora Marina Isabel Mogrò Mendoza, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la compañía, respectivamente.

La Secretaria constata que se encuentra presente el ciento por ciento del capital social de la compañía. Por encontrarse reunido la totalidad del capital social de la compañía, según el artículo 238 de la Ley de Compañías, los Socios deciden, por unanimidad, constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, sin necesidad de convocatoria previa, con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

1. Designación de nueva Gerente General de la compañía; y
2. Conocimiento y aprobación de la cesión de participaciones de la Socia Marina Isabel Mogro Mendoza

Se pasa a tratar sobre el primer punto del orden del día. La Presidenta concede la palabra a la Socia señora Marina Isabel Mogro Mendoza quien manifiesta que, por motivos personales, renuncia a su cargo de Gerente General de la compañía y que, en tal virtud, es necesario nombrar a una nueva Gerente General, para lo cual propone el nombre de la señorita Diana Alexandra Nicolalde Navarrete. La Junta General Universal Extraordinaria de Socios, luego de la deliberación del caso por unanimidad resuelve, aceptando la renuncia de la anterior Gerente General, designar como nueva Gerente General de QRTELCOM QUISNANCELA ROMERO TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA a la señorita Diana Alexandra Nicolalde Navarrete. Se autoriza a la Presidenta de la compañía la elaboración del nombramiento respectivo.

A continuación se pasa a tratar sobre el segundo y final punto del orden del día. La Presidenta concede la palabra a la Socia Marina Isabel Mogro Mendoza la que manifiesta que, por así convenir a sus intereses, ha decidido ceder la totalidad de sus 398 participaciones, de las cuales es propietaria dentro de la compañía "QRTELCOM QUISNANCELA ROMERO TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA.", a favor de la señorita Diana Alexandra Nicolalde Navarrete y solicita a la Junta, la autorización correspondiente. La Junta General Universal Extraordinaria de Socios, luego de la deliberación del caso, por unanimidad resuelve autorizar la cesión de participaciones antes mencionada.

Sin otro punto que tratar, se suspende la sesión a las once horas, hasta que la Secretaria redacte la correspondiente Acta. Se reinstala la sesión a las once horas quince minutos, la Secretaria da lectura al acta, la misma que es aprobada por las asistentes a la Junta, para

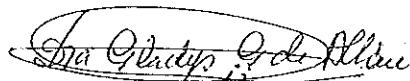
constancia de lo cual suscriben el acta. Se levanta la sesión a las once horas treinta minutos.



*Marina Isabel Mogro Mendoza*  
SOCIA - SECRETARIO DE JUNTA



*Rosa Marlene Romero Vasconez*  
SOCIA

  
*Gladys Rene Galeas Oleas*  
PRESIDENTE

# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1600215691

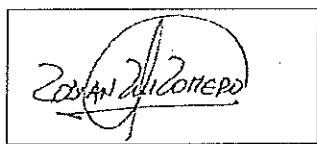


Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PASTAZA/MERA/SHELL

Fecha de nacimiento: 6 DE ENERO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA



Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOGRO MENDOZA MARINA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 31 DE AGOSTO DE 2007

Nombres del padre: RUIZ ARMAS JOSE FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ROMERO VASCONEZ ELVIA MAGDALENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE ENERO DE 2019

Emisor: DIEGO FERNANDO CANO MALDONADO - PICHINCHA-QUITO-NT 8 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 190-186-34946



190-186-34946

Ing. Jorge Troya Fuentes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





Facultado por la Ley Notarial (Art. 18 Num. 5 Lit. a) y guardando  
un ejemplar D.C.Y.F.E que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son)  
igual(es) al (los) documento(s) que en original(es) me fue(ron)  
exhibido(s) y devuelto(s) al peticionario en....., foja(s)

Quito, - 4 ENE 2019  
Jaime Rafael Espinoza Cabrera  
NOTARIO 8 QUITO  
QUITO - ECUADOR

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1719785956

Nombres del ciudadano: MOGRO MENDOZA MARINA ISABEL



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

Fecha de nacimiento: 30 DE OCTUBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RUIZ ROMERO RODIAN JOSSE

Fecha de Matrimonio: 31 DE AGOSTO DE 2007

Nombres del padre: MOGRO BARRIGA RAFAEL ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MENDOZA QUIROZ MARIA ANTONIETA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE ENERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE ENERO DE 2019

Emisor: DIEGO FERNANDO CANO MALDONADO - PICHINCHA-QUITO-NT 8 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 193-186-35044



193-186-35044

Ing. Jorge Troya Fuentes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación  
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE  
CIUDADANÍA  
MOGRO MENDOZA  
MARINA ISABEL  
LUGAR DE NACIMIENTO  
STO DGO ISACHIL  
SANTO DOMINGO  
SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS  
FECHA DE NACIMIENTO 1988-10-30  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO MUJER  
ESTADO CIVIL CASADO  
RODIAN JOSÉ  
RUIZ ROMERO

N° 171978595-6



INSTRUCCIÓN	PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO	ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE	
MOGRO BARRIGA RAFAEL ANTONIO	
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE	
MENDOZA QUIROZ MARÍA ANTONIETA	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN	
QUITO	
2019-01-03	
FECHA DE EXPIRACIÓN	
2029-01-03	
FIRMAS	
DIRECTOR GENERAL	FINA DE CEDULA

00146324

Yanina Mogro XXX

FINA DE CEDULA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
4 DE FEBRERO 2018

CNE  
COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

016 JUNTANº.

016 - 062 NÚMERO  
1719785956 CEDULA  
MOGRO MENDOZA MARINA ISABEL APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA  
QUITO CANTÓN  
CALDERON PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN  
ZONA: 2

Barcode

REFERÉNDUM  
Y CONSULTA  
POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SURFAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y  
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Eduardo Espinoza Cordero  
E. PREDICADOR DE LA JRV

IMPRESO

Facultado por la Ley Notarial (Art. 18 Num. 5 Lit. a) y guardando  
un ejemplar D.O.Y.F.E que (los) fotocopia(s) que antecede(n) es (son)  
igual(es) al (los) documento(s) que en original(es) me fue(ron)  
exhibido(s) y devuelto(s) al peticionario en U.S.U.R.C.I....loja(s)

Quito.

- 4 ENE 2019

Eduardo Espinoza Cordero  
NOTARIO 8 QUITO



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1721645115

Nombres del ciudadano: NICOLALDE NAVARRETE DIANA ALEXANDRA



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/CAYAMBE/CAYAMBE

Fecha de nacimiento: 31 DE AGOSTO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: NICOLALDE NAVARRETE MARIA ELVIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE DICIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE ENERO DE 2019

Emisor: DIEGO FERNANDO CANO MALDONADO - PICHINCHA-QUITO-NT 8 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 194-186-43958



194-186-43958

Ing. Jorge Troya Fuentes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





INSTRUCCIÓN SUPERIOR	PROFESIÓN / OCUPACIÓN
APELUDOS Y NOMBRES DEL PADRE	TECNÓLOGA
XXX XXX	
APELUDOS Y NOMBRES DE LA MADRE	
NICOLALDE NAVARRETE MARIA ELVIA	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN	
QUITO	
2018-12-28	
FECHA DE EXPIRACIÓN	
2028-12-28	
FIRMAS	
DIRECTOR GENERAL	PAUL DEL CEDULAO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA
Consulta Popular y Referéndum 2018
172164511-5 003 - 0299
NICOLALDENAVARRETE DIANA ALEXANDRA
PICHINCHA PEDRO MONCAYO
MALCHINGUI
0 USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00010
6075029 28/12/2018 14:54:34

Facultado por la Ley Notarial (Art. 18 Num. 5 Lit. a) y guardando  
un ejemplar DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son)  
igual(es) al (los) documento(s) que en original(es) me fue(ron)  
exhibido(s) y devuelto(s) al peticionario en c.c.u.a.a.c.t.a.....foja(s)

Quito, - 4 ENE 2019  
  
 Jaime Rafael Espinoza Cabrera  
 NOTARIO 8 QUITO  




Factura: 002-003-000043481



20191701008P00037

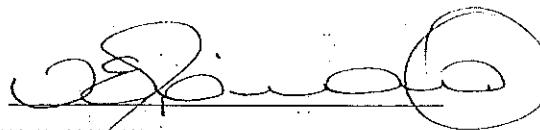


NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

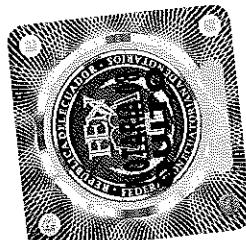
NOTARIA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701008P00037						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE ENERO DEL 2019, (14:32)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RUIZ ROMERO RODIAN JOSSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600215691	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MOGRO MENDOZA MARINA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719785956	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	NICOLALDE NAVARRETE DIANA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721645115	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	398.00						

  
NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON QUITO



Escritura autorizada por mí, en fe de ello y facultado por la Ley Notarial confiero esta **COPIA CERTIFICADA NÚMERO UNO**, debidamente sellada, rubricada y firmada en Quito hoy 04 de enero de 2019

  
DR. JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARIO OCTAVO DE QUITO DM



PAGINA  
EN  
BLANCO

PAGINA  
EN  
BLANCO



Factura: 002-003-000051462



20191701021O00108

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS ALBERTO SORIA AVILA

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701021O00108

MATRIZ	
FECHA:	22 DE ENERO DEL 2019, (11:05)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-04-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 2207

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
QRTELCOM QUISNANCELA ROMERO TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792047285001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00037

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS ALBERTO SORIA AVILA

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701021O00108

MATRIZ	
FECHA:	22 DE ENERO DEL 2019, (11:05)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-04-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 2207

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
QRTELCOM QUISNANCELA ROMERO TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792047285001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00037

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS ALBERTO SORIA AVILA

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 15328-DP17-2018-MP

**20191701021O00108**

RAZON: Tomé nota de la cesión de participaciones, a que se refiere la presente escritura, al margen de la matriz de constitución de la compañía QRTELCOM QUISNANCELA ROMERO TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA., otorgada ante el doctor Marco Vela Vasco, cuyo archivo se halla actualmente a mi cargo, el diez de abril del dos mil seis.- Quito, veinte y dos de enero del dos mil diecinueve.



**ABG. CARLOS ALBERTO SORIA AVILA**

**NOTARIO SUPLENTE VIGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN**

**QUITO**

**AP: 15328-DP17-2018-MP**



Registro Mercantil de

Dirección Nacional de Re

TRÁMITE NÚMERO: 5603



\* 5 2 2 8 7 0 7 N P Z L O H Y \*

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	4464
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/01/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	90
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA /QUITO /04/01/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	QRTELCOM QUISNANCELA ROMERO TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**3. DATOS ADICIONALES:**

LA CEDENTE SR MARINA ISABEL MOGRO MENDOZA TRANSIERE 398 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNO A FAVOR DEL CESIONARIO SRTA DIANA ALEXANDRA NICOLALDE NAVARRETE.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INCRIPCION N° 2141 TOMO 137 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 16/08/2006.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)  
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



